



## COMUNICADO DE PRENSA

---

La Presidencia de la República informa que el Presidente Sebastián Piñera Echenique promulgó esta tarde, junto a los ministros de Hacienda, Ignacio Briones; de la Secretaría General de la Presidencia, Claudio Alvarado; y del Trabajo (s), Fernando Arab, la Reforma Constitucional que permite el Retiro Excepcional de los Fondos Acumulados de Capitalización Individual.

La Secretaría General de la Presidencia continuará el procedimiento administrativo correspondiente y lo ingresará a la Contraloría General de la República, el día lunes a primera hora, para su toma de razón.

Santiago, 24 de Julio de 2020  
Dirección de Prensa